ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
22 AGO 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
28 AGO 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7058 /
LA LIGUA, 21 AGO 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°57/2025 Esc. Comunidades de Valle Hermoso.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de útiles escolares para el buen funcionamiento de las clases.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de útiles escolares para la Escuela Comunidades de Valle Hermoso, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Ana María Ayala Molina, Rut: 09.891.161-8, por un valor total de $648.550.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-02-002 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/fcu

EXAMINADO
26 AGO 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
11 AGO 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

OF. ORD. Nº 57
MAT.: Solicitud de Utiles escolares

LA LIGUA, 5 de Agosto 2025

DE: Patricia Astudillo Brito

A : Carla Fernández Oyanedel

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecuciòn del Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

Dimensión del PME	**Subdimensión Apoyo al desarrollo de los estudiantes**
Objetivo / acción PME	**Fortalecer las prácticas docentes en el proceso enseñanza- aprendizaje, utilizando estrategias pedagógicas efectivas en el aula, monitoreando los avances y respondiendo a la diversidad de necesidades en el aula con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los y las estudiantes.**
Justificación	**Proporcionar los insumos necesarios para el buen funcionamiento de la escuela y para que los estudiantes cuenten con los materiales mínimos en el desarrollo de las actividades pedagógicas dentro de la sala de clases.**
Uso	**Serán utilizados por los docentes en la preparación de material para proporcionar a los estudiantes guías, trabajos, evaluaciones, entre otras, para el buen desarrollo de las clases**

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
Promarket	**9.891.161-8**	15	Block de dibujo grande 20 hojas proarte	410806 Útiles Escolares
Promarket	**9.891.161-8**	15	Block de dibujo chuco 20hijas proarte	410806 Útiles Escolares
Promarket	**9.891.161-8**	200	Pliego papelilustre diferentes colores	410806 Útiles Escolares

Promarket	9.891.161-8	20	Papel diamannte sobre 10 hojas	410806 Útiles Escolares
Promarket	9.891.161-8	1000	Papel Aconcagua	410806 Útiles Escolares
Promarket	9.891.161-8	10	Block de apunte tamaño carta 10 hojas	410806 Útiles Escolares
Promarket	9.891.161-8	10	Block de apunte tamaño oficio 100 hojas	410806 Útiles Escolares
Promarket	9.891.161-8	25	Cuaderno collage matemática	410806 Útiles Escolares
Promarket	9.891.161-8	25	Cuaderno Universitario matemática	410806 Útiles Escolares
Promarket	9.891.161-8	25	Cuaderno Caligrafía	410806 Útiles Escolares
Promarket	9.891.161-8	20	Set Geometria	410806 Útiles Escolares

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO DE EDUCACIÓN

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

PATRICIA ASTUDILLO BRITO
DIRECTORA

Patricia Astudillo Brito

PROMARKET

Ana Maria Ayala Molina.
Rut 9.891.161-8
Dirección: Los Maitenes #33B, Quebradilla
Ciudad: La Ligua
Provincia: Petorca

Especialistas en la fabricación, comercialización y distribución de productos a pedido. Corte y confección en todo cortinaje, uniformes institucionales, estampados, mantelería en arriendo,material de oficina, artículos de aseo, ferreteria, MiniMarket, productos no definidos en general, etc.DULCERIA Y PANADERIA

COTIZACIÓN

895

FECHA DE SOLICITUD		23 DE JULIO 2025		
INSTITUCIÓN		ESCUELA COMUNIDADES DE VALLE HERMOSO		
SOLICITANTE		PATRICIA ASTUDILLO, DIRECTORA		
N°	ARTICULO Y DESCRIPCION	P. UNIT. NETO	CANTIDAD	TOTAL
	BLOCK DE DIBUJO GRANDE 20 HOJAS PROARTE	$ 5.500	15	$ 82.500
	BLOCK DE DIBUJO CHICO 20 HOJAS PROARTE	$ 3.800	15	$ 57.000
	PLIEGO PAPEL LUSTRE DIFERENTES COLORES	$ 300	200	$ 60.000
	PAPEL DIAMANTE SOBRE 10 HOJAS	$ 4.000	20	$ 80.000
	PAPEL ACONCAGUA	$ 200	1000	$ 20.000
	BLOCK DE APUNTE TAMAÑO CARTA 100 HOJAS	$ 3.500	10	$ 35.000
	BLOCK DE APUNTE TAMAÑO OFICIO 100 HOJAS	$ 3.800	10	$ 38.000
	CUADERNO COLLEGE MATEMATICA	$ 1.500	25	$ 30.000
	CUADERNO UNIVESITARIO MATEMATICA	$ 1.300	25	$ 32.500
	CUADERNO CALIGRAFIA	$ 1.500	25	$ 30.000
	SET GEOMETRIA	$ 4.000	20	$ 80.000
			SUBTOTAL	$ 545.000
			IVA	$ 103.550
			TOTAL	$ 648.550

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : ANA MARIA AYALA MOLINA
RUT Contribuyente : 9891161-8

Fecha de realización de la consulta: 19-08-2025 10:44 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 10-06-2019
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA	107100	Primera	Si	25-11-2019
FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR DE MATERIALES TEXTILES Y SIMILARES	141001	Primera	Si	10-06-2019
FABRICACION DE ROPA DE TRABAJO	141004	Primera	Si	26-11-2020
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	464100	Primera	Si	05-03-2020
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETE	466302	Primera	Si	09-01-2023
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES	472101	Primera	Si	08-01-2021
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUC	475201	Primera	Si	09-01-2023
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.	477399	Primera	Si	10-06-2019

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura Electronica	2025
Boletas De Ventas Y Servicios	2019
Boleta Electronica	2025
Boleta Exenta Electronica	2025
Guia Despacho Electronica	2023
Nota Credito Electronica	2024
Otros Libros Empastados	1997

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficios

2 mensajes

Comunidades Valle Hermoso La Ligua Chile <escuela.comunidades@gmail.com> 8 de agosto de 2025, 11:45 a.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Buen dia, envio oficio N° 57 corregido.
y Oficio N° 59.

Saludos cordiales.

--

Escuela Comunidades de Valle Hermoso
"Escuela y Comunidad Educan con Identidad"
Calle Esmeralda # 182 Valle Hermoso La Ligua
F: 33-2388008

2 archivos adjuntos

Oficio N° 59.pdf
9205K

Oficio N° 57.pdf
1353K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 11 de agosto de 2025, 11:36 a.m.
Para: Comunidades Valle Hermoso La Ligua Chile <escuela.comunidades@gmail.com>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.